

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.631 · 2010

ACUERDOS

Boletín Oficial, 13 de septiembre de 2010 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Acuerdos

Ley 26.631

Apruébase el Acuerdo de Cooperación en Materia de Soberanía y Seguridad Alimentaria entre la República Argentina y la República Bolivariana de Venezuela, suscripto en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE COOPERACION EN MATERIA DE SOBERANIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, suscripto en Caracas —REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA—, el 6 de marzo de 2008, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Acuerdos. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).